

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35  
Recibo No. AA25985317  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MAS RURAL FUNDACIÓN CARVAJALINO  
Sigla: +RURAL  
Nit: 832003113 6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0009008  
Fecha de Inscripción: 13 de octubre de 1998  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 #127 D 75  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [administracion@fundacionmasrural.org](mailto:administracion@fundacionmasrural.org)  
Teléfono comercial 1: 3175107861  
Teléfono comercial 2: 3115265278  
Teléfono comercial 3: 3125724937

Dirección para notificación judicial: Carrera 72 #127 D 75  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[administracion@fundacionmasrural.org](mailto:administracion@fundacionmasrural.org)  
Teléfono para notificación 1: 3175107861  
Teléfono para notificación 2: 3115265278  
Teléfono para notificación 3: 3125724937

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35

Recibo No. AA25985317

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001949 del 21 de agosto de 1998 de Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 1998, con el No. 00017752 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada ORGANISMO ECONOMICO LUIS JOSE CARVAJALINO JACOME.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 2784 de la Notaría 01 de Soacha Cundinamarca del 07 de diciembre de 1998, inscrita el 14 de enero de 1999 bajo el No. 19439 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad traslado su domicilio del municipio de Soacha Cundinamarca a la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Por Escritura Pública No. 0002784 del 7 de diciembre de 1998 de Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 1999, con el No. 00019439 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ORGANISMO ECONOMICO LUIS JOSE CARVAJALINO JACOME a FUNDACION LUICEJOTA.

Por Escritura Pública No. 360 del 21 de marzo de 2019 de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019, con el No. 00317185 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION LUICEJOTA a MÁS RURAL FUNDACIÓN CARVAJALINO JÁCOME.

Por Acta No. 45 del 15 de marzo de 2021 de Asamblea General, inscrito

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35

Recibo No. AA25985317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021, con el No. 00337908 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de MÁS RURAL FUNDACIÓN CARVAJALINO JÁCOME a MAS RURAL FUNDACIÓN CARVAJALINO.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La FUNDACIÓN llevará a cabo su fin primordial los siguientes campos: A) Educación para mejorar las capacidades y habilidades de personas dedicadas al sector agropecuario. B) Proyectos tendientes a mejorar los ingresos de la población rural C) Proyectos de desarrollo empresarial y emprendimiento que favorezca la creación, mantenimiento y crecimiento de empresarios rurales. D) Actividades de microcréditos destinados a mejorar los ingresos de personas del sector agropecuario. E) Fomento del desarrollo tecnológico aplicable al campo. F) Actividades de protección al medio ambiente. Parágrafo 1.- La FUNDACIÓN, podrá realizar directa o indirectamente mediante alianza con otras entidades, actividades encaminadas al desarrollo de su objeto social cuando considere que a través de ellas se van a lograr un mayor impacto. Parágrafo 2.- Los proyectos que la FUNDACIÓN lleve a cabo para el desarrollo de su actividad serán puestos por escrito de finiendo, objetivo e impacto social cuantificable, duración, metodología de trabajo y evaluación del resultado logrado.

**PATRIMONIO**

\$ 5.557.161.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la FUNDACIÓN está en cabeza del Presidente y de su suplente, quienes la ejercerán en forma individual dentro de los parámetros señalados en los estatutos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35

Recibo No. AA25985317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Ejercer la Representación Legal de la Fundación. - Nombrar al Presidente Suplente. - Convocar y presidir las reuniones de las Asambleas Generales y Consejo Asesor. - Vigilar el adecuado funcionamiento de la Fundación y velar que se cumplan las decisiones, acuerdos y recomendaciones adoptadas, así mismo sancionar aquellos que la infrinjan. - Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos y los estados financieros que sean sometidos a su consideración. - Aprobar actos y contratos que comprometan a la Fundación así como firmar actas, contratos, convenios y demás documentos derivados de la actividad de la Fundación. - Elegir y remover libremente a los miembros del Consejo Asesor y sus suplentes. - Definir los criterios y políticas que habrán de seguirse en la administración e inversión del patrimonio de la Fundación. - Aprobar los planes y programas así como los procedimientos para cumplir las tareas asignadas. - Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la Fundación. - Interpretar los estatutos de la Fundación. - Evaluar las recomendaciones del Consejo Asesor. - Cobrar las sumas que le adeuden a la Fundación y/o delegar esta función. - Destinar el beneficio neto o excedente al desarrollo de las actividades contempladas en el objeto social. - Crear los cargos necesarios para la buena marcha de la administración de la Fundación y velar por el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas. - Otorgar poderes para representar a la Fundación. - Abrir cuentas corrientes bancarias, de ahorro, firmar cheques, retirar fondos, pagar las obligaciones pendientes, pagar la nómina de empleados y/o delegar esta función. - Celebrar con entidades públicas y privadas, todo tipo de contratos, convenios, incluidos la compra, manejo y enajenación de bienes de la Fundación, sin límite de cuantía. - Las demás inherentes a su cargo. Presidente Suplente. - El Presidente Suplente reemplazará al presidente en sus faltas absolutas o temporales con sus mismas prerrogativas y funciones. De ocupar el cargo de Presidente Permanente deberá nombrar el cargo de Presidente Suplente.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35

Recibo No. AA25985317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 0000020 del 3 de febrero de 2006, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2006 con el No. 00094528 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Mario Rafael Carvajalino Arevalo	P.P. No. PAR806468

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Diego Carvajalino Galofre	C.C. No. 80757355

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 53 del 13 de marzo de 2025, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 00392524 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Willton Preciado Mora	C.C. No. 79836407 T.P. No. 76074-T
Revisor Suplente	Ruby Liliana Mendez Martin	C.C. No. 1032359082 T.P. No. 164734-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002784 del 7 de diciembre de 1998 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00019439 del 14 de enero de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35

Recibo No. AA25985317

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

E. P. No. 0002784 del 7 de diciembre de 1998 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00019440 del 14 de enero de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 0001607 del 16 de diciembre de 1999 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00027565 del 20 de diciembre de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 0000623 del 20 de junio de 2000 de la Notaría 1 de Soacha (Cundinamarca)	00032003 del 28 de junio de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 5 de marzo de 2010 de la Consejo de Fundadores	00176131 del 14 de julio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 360 del 21 de marzo de 2019 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00317185 del 3 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 45 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00337908 del 14 de abril de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 47 del 30 de abril de 2021 de la Asamblea General	00340426 del 18 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 51 del 27 de octubre de 2023 de la Asamblea General	00372975 del 30 de noviembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35

Recibo No. AA25985317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35

Recibo No. AA25985317

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de junio de 2025 Hora: 14:45:35

Recibo No. AA25985317

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25985317D139E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO